

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve de noviembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2018-0551-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 31 de julio de 2020 que conformó la sentencia dictada el 27 de enero de 2020.

En firme la presente decisión por secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante en primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez